LA DEFENSA

Diario de Avisos y Noticias

Año IV

Precios de suscripción
En Alcoy al mes . . . . . 1'50 Ptas.
» » trimestre . . . . . 4'50 »
Fuera » . . . . . 5'00 »
Número atrasado . . . . . 0'25 »

Alcoy, Miércoles 16 de Octubre de 1907

Redacción y Administración
Venerable Rìdaura, 8.
Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

Núm. 1106

Impresiones políticas

Según expresa la prensa madrileña, todos los comentarios políticos girán estos días al rededor de la proposición que, sobre reforma del Reglamento del Congreso, trata de presentar á dicha Cámara el Sr. Sánchez Guerra.

Parece, y esto es lo más probable, que la reforma que se solicita afectará tan solo á los extremos más importantes del Reglamento vigente.

Los partidarios de la reforma, se fundan en que el actual Reglamento se estableció en un período revolucionario, en el cual e a preciso que las minorias dispusieran de medios sobrados para evitar la tiranía del poder, por lo que pasado dicho período y encrontrándonos en una época de paz y de normalidad, se hace preciso acomodar el Reglamento á las condiciones normales en que vive el país.

Si la reforma se lleva á cabo, debiera procurarse que el nuevo Reglamento se inspire en lo que á voz en grito demanda el país; impedir las discusiones políticas que siempre resultan estériles y que el Congreso pueda cumplir con prontitud su delicada función de legislar.

Para conseguir esto, urge, sin que por ello se merme la acción fiscalizadora de las oposiciones, que se robustezca la autoridad presidencial, haciendo efectivas sus sanciones contra los diputados que tomen el cargo á beneficio de inventario, faltando á las sesiones cuando les parece y ausentándose cuando les viene en gana.

Esto que ocurre en el Parlamento español es verdaderamente bochornoso, pues al ausentarse de las Cámaras, los elegidos, dejan incumplida la obligación contraída con sus electores de representarlos en las Cortes y defender allí los intereses generales del país, en primer término, y después los intereses locales de sus distritos.

Este castigo no estaría mal si se cumpliera, porque su cumplimiento nos alejaría de la política funesta de abstenciones y retraimientos parlamentarios y electorales, de los cuales no sale jamás otra cosa que el castigo de los justos y y la exaltación de los pecadores.

DE ACADEMIAS

En la de Bellas Artes

El domingo por la tarde se celebró en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando la recepción del nuevo individuo de número de la misma don Narciso Sentenach.

Al acto concurrió selecta concurrencia.

El recipiendario leyó un discurso dedicado al estudio de la escultura en su período histórico y en su evolución presente.

La primera parte del discurso del señor Sentenach está consagrada, luego de las obligadas frases de gratitud, al elogio académico á quien sustituye el nuevo, señor don José de Cárdenas y Uriarte.

El señor Sentenach, cumplidos los dos preceptos, ya casi inexcusables, de dar gracias á la Corporación y biografiar al antecesor suyo, entra en materia, recordando el genio soberano de dos maestros de la escultura, Fidias y Miguel Angel, de los que dice, tras entusiastas elogios de su obra, que tiene al florentino como el despertador de sus amores por la forma, y debe al primero el más alto concepto de su perfección y grandeza.

Dice que la escultura española debe juzgarse con gran amplitud de criterio por el compendio singular de gérmenes que la fecundan. Ni el criterio realista, ni el idealista, ni el históri o, ni el especulativo la abarcan por completo; á todos supera y desde todos ellos hay que contemplarla. Depende esto, añade, de lo complejo de su contenido y de lo difícil de su proceso.

Expone el desarrollo histórico de la escultura, presentando sus diversos caracteres y las causas étnicas y geográficas que determinan sus distintas evoluciones.

Habla del desarrollo adquirido por la escultura durante la dominación romana en la Península y de que son testimonios muy valiosos la Minerva de Córdoba, la Flora de Huetor, los Torsos de Italica y los Bronces de Tarragona.

Señala el renacimiento de la escultura románica en ejemplares de tanto interés como la Resurrección de Santo Domingo de Silos las estátuas de los Villapallecines de Alba de Tormes, las de Ripoll y los marfiles de San Millán.

Alude á la facilidad de adoptación de los españoles á todos los estilos, y las excelentes condiciones de asimilación y de creación que tuvieran lo que les llevó en muchas ocasiones á transformar, mejorándole, el modelo.

Detiénese en observaciones técnicas respecto al mérito que en el modelado de cabezas y rostros y en el plegado de ropas tenían ya las esculturas españoles de los siglos XI y XII.

Va enumerando las opuestas influencias que integran nuestra escultura en siglos posteriores y citando los testimo-

Don Narciso Sentenach

nios de ese arte que guardan Burgos, León, Toledo, Valladolid, Avila y otras poblaciones españolas.

Al hablar de la influencia italiana estudia á Berruguete, Ancheta, Morlanes y Monegro.

Alude al decaimiento en todo, que produjo en la Peninsula nuestras conquistas de Nuevo Mundo y nuestras campañas de Flandes, á la obra de Montañés, Cano, Hernández y Mena, Salcillo, etcétera, etc.

Dice por último que España se encuentra al presente ante el problema de la fórmula de la escultura novísima, en el momento de orientación porque proseguir nuestra propia gloriosa historia y que á los escultores de ahora les está encomendada la solución del asunto.

Yo preveo, concluye, en el arte del porvenir una tendencia á ser mayor intensidad en su expresión, por ser más más numerosa la masa que tiene que conmover.

El anterior discurso fué contestado por el académico señor Mélida, quien dedica cariñosas frases al recipiendario; expone la labor por éste realizada, perseverante y modestamente; apoya con nuevos datos las teorías por el señor Sentenach sustentadas, y hace consideraciones acerca de las cualidades especiales de nuestra cultura y de su nota característica de realismo.

El señor Mélida hace gala en este trabajo de su competencia en la materia que analiza. Merece estudio su discurso, pero la falta de espacio me obliga á hacer aquí punto.

FÉLIX DE MONTEMAR

Recibos inquilinato. Se confeccionan en esta Imprenta al precio de UNA PESETA libreta con 100 **recibos.** Venerable Ridaura, núm. 8

Sombreros (Modelos)

Ha llegado á esta ciudad, hospedándose en el Hotel del Comercio, el viajante de la acreditada casa

A. de León

de París, con un riquísimo surtido de sombreros de señora y niña, últimos Modelos y creación esclusiva de dicha casa, á precios muy ventajosos.

SE VENDE

una instalación completa de gas por módico precio. Comprende hornillo de cocina, y aparato con tres mecheros, para alumbrado.

Darán razón en la Administración de este periódico.

La mezcla de los aceites

La Cámara agrícola de Sevilla ha nombrado una ponencia encargada de redactar un dictamen acerca de los abusos que cometen los expendedores de aceites mezclando los de oliva con los de otras semillas.

Dicho dictamen tiene por objeto revelar los perjuicios que se irrogan á los comerciantes y al público en general, que repercutan en los que cultivan los olivares; y como la defensa es tanto mayor cuanto mayor es el peligro, no es extraño que se formulen proposiciones

ESCOPETAS DE CAZA

MARCA "JABALÍ"

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Compañía

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas Inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursales: en Madrid, Alcalá, 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) núm. 13 y de Cruz Nueva, 4.

ma dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.° Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquélla se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

2.° Con un recargo de un 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar en parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyén-

Art. 83. No se dará curso por el ministerio de Gracia y Justicia, ni se informará por los tribunales ni por el Consejo de Estado solicitud alguna de indulto en causa por delitos electorales, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido, por lo menos, la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas. Las autoridades y los individuos de Corperación, de cualquier orden ó jerarquía, que infringiesen esta disposición, dando lugar á que se ponga á la resolución del rey la solicitud de gracia, incurrirá en la responsabilidad establecida en el art. 369 del Código penal.

De toda concesión de indulto dará conocimiento el gobierno á la Junta central del Censo.

Art. 84. El elector que sin causa legiti-

torales los especialmente previstos en esta ley y los que, estándolo en el Código penal, afecten á la materia propiamente electoral.

Art. 79. Cuando dentro del Colegio ó Junta electoral se cometiese algún delito, el presidente mandará detener y pondrá y los presuntos reos á disposición de la autoridad judicial.

La acción penal que nace de los delitos especialmente electorales es pública y podrá ejercitarse hasta dos meses después del término del mandato conferido por la elección.

Para su ejercicio no se exigirán depósito ni fianza.

Los jueces y tribunales procederán según las reglas del Enjuiciamiento criminal.

Art. 80. No se necesitará autorización para procesar á ningún funcionario.

que puedan ser tachadas de demasiado radicales é imposible de ser atendidas por quienes tienen el deber de velar por la industria y por la agricultura, buscando, cuando surja alguna complicación, la solución conciliatoria.

Las conclusiones que contiene el dictamen de dicha ponencia son las siguientes:

1.ª Pedir á las Cortes la modificación del artículo 183, clase 3.ª, primer grupo del Arancel, en el sentido de que las semillas oleaginosas á su importación en España tributen no por su peso bruto, sino por la cantidad de aceite contenido en cada una de ellas, rebajando prudencialmente los gastos de fabricación.

2.ª Solicitar del Gobierno de Su Majestad que dicte medidas facultando á los organismos agrícolas locales debidamente constituídos, llámense cámaras agrícolas, sindicatos, gremios ó comunidades de labradores, para inspeccionar y denunciar en su caso á los tribunales; y en igual forma á los alcaldes y jueces municipales, á todo fabricante, industrial ó expendedor que libre al comercio como aceite de oliva el que contenga mezcla con los de semillas, cualquiera que sea la proporción de la misma. El contraventor de esta disposición será castigado con el decomiso de la mercancía y con una multa del tanto al triple del valor de la misma. Caso de reincidencia, se considerará incurso al reincidente dentro del artículo 547 del Código penal.

3.ª Que se solicite de las Cortes se sirvan declarar que la obligación de desnaturalizar en las aduanas los aceites de algodón ó nabina que se importen, prescrito en el artículo 1.º de la ley de 5 de Julio de 1902, se entienda igualmente impuesta para todos los aceites de semillas que puedan importarse.

4.ª Pedir á las Cortes que declaren que los aceites procedentes de las semillas oleaginosas serán desnaturalizados á la salida de las fábricas, en igualdad de forma y condiciones á las consignadas en el párrafo 2.º de la ley de 5 de Julio de 1902 para los aceites industriales importados.

5.ª Que, con el fin de evitar abusos, que redundarían en grave perjuicio del comercio de exportación de buena fe, se dicten disposiciones prohibiendo terminantemente toda mezcla ó *coupage* del aceite de oliva con el de semillas para el comercio de exportación.

6.ª Que no se permita la introducción de las semillas oleaginosas en las zonas y puertos francos, caso de establecerse. Que tampoco se permita la entrada de los aceites de semillas en las mismas zonas, sino á condición de que primeramente se desnaturalicen, añadiéndole 1 1[2 por 100 de alquitrán de madera ó petróleo.

7.ª Que por el Gobierno de S. M. se prohiba la admisión ó depósito de los aceites de semillas si no se desnaturalizan previamente, mezclándolos con 1 1[2 por 100 de alquitrán ó petróleo

8.ª Solicitar de las Cortes la reducción del impuesto de fabricación de aceite de oliva sólo al tiempo que los molinos y fábricas funcionen.

9.ª Solicitar que se concedan primas de exportación para los aceites de olivas nacionales.

El año 1908

Hé aquí un resumen de las principales fiestas movibles del año próximo que será bisiesto.

Comienza el año en miércoles: y Enero tiene, además de los domingos 5, 12, 19 y 26, la festividad de Reyes el lunes 6.

Febrero no tiene más fiestas que los domingos, porque la Purificación corresponde á uno de ellos. El 16 es Septuagésima.

Marzo empieza con Carnaval 1, 2 y 3. Miércoles de Ceniza el 4, San José, jueves 19 y la Anunciación, miércoles 25.

Comienza la Semana Santa el 12 de Abril, siendo jueves santo el 16, y Pascua de Resurrección el 19.

El día 28 de Mayo es la Ascensión.

El día 7 de Junio se conmemora la Pascua de Pentecostés, el 13 el Corpus; el miércoles 24 San Juan Bautista, y el lunes 19 San Pedro.

En el mes de Julio el sábado 25 es San Santiago, y el viernes 31 San Ignacio de Loyola.

La Asunción corresponde al lunes 15 de Agosto, y la Natividad de Nuestra Señora el jueves 8 de Septiembre.

En Octubre no hay más fiestas que los domingos 2, 9, 16, 23 y 30.

La festividad de Todos los Santos se conmemora en martes, empezando el Adviento el domingo 29 de Noviembre.

En martes también cae la Purísima Concepción, y el viernes 25 es la Pascua de Navidad, terminando el año 1908 en jueves.

Gran sastrería THE SMART

de Francisco Gargante, S. en C.

PERIS Y VALERO, NÚM. 15 (antes Paz) y
CRUZ NUEVA, NÚM. 1.—VALENCIA

Grandes novedades en géneros del país y extranjeros.
Se remiten muestras á quien lo solicite.
Confecciones esmeradas con arreglo á los últimos figurines.

SECCIÓN RELIGIOSA

Octubre 16.—Santa Máxima, v.

CULTOS DE HOY

P. Santa María. A las 9 y media de la noche, Adoración Nocturno por el turno «Corpus Christi».

C. San Miguel. Al anochecer principiará el Novenario al Arcángel San Rafael.

SANTO DE MAÑANA

Santa Eduvigis, vg.

NOTICIAS

Con la consiguiente satisfacción hemos sabido que nuestro estimado amigo D. Miguel Terol Botella ha obtenido, después de unos brillantes ejercicios verificados en la Escuela especial de Barcelona, el título de Ingeniero químico y mecánico.

Enviamos nuestra mayor felicitación á tan aprovechado joven y á su padre nuestro buen amigo D. Antonio Terol Gómez.

—Se nos suplica llamemos la atención de la Alcaldía hacia el deplorable estado en que se encuentra el camino que desde el Tosal conduce al viaducto.

Las lluvias de los pasados días han descarnado de tal modo dicho camino que hace peligroso el tránsito de carros por dicho punto exponiéndose á uu serio percance.

En bien de los carreteros que van por dicho sitio sería conveniente que la autoridad ordenara el arreglo de dicha vía, máxime cuando su coste creemos no ha de ser muy excesivo.

—La compañía de ópera italiana que debía verificar su debut en el Teatro Circo en la noche de mañana, ha aplazado la inauguración de sus trabajos para el próximo domingo 20 de los corrientes.

Según nuestras noticias el abono se presenta muy animado por lo que es de esperar se verá concurridísimo el Teatro de la sociedad El Trabajo.

—Terminando el día 20 de los corrientes el período de recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales, lo recordamos á nuestros lectores, pues pasado dicho día, estarán éstas gravadas con el duplo de su valor.

Los que no estén empadronados deberán proveerse de un certificado de la Alcaldía.

—El elocuente diputado á Cortes por Villajoyosa D. José Jorro Miranda piensa presentar una enmienda cuando se discutan los presupuestos, pidiendo una subvención para el Sanatorio de Fontilles.

—La funcióu benéfica que debía celebrarse en el Teatro Calderón, uno de estos días, á favor de los asilos de caridad de nuestra población, ha sido aplazada para la semana entrante.

—Ayer quedó inaugurada, en el paseo la Glorieta, la feria llamada de Santa Teresa.

—La «Gaceta publica una real orden disponiendo que el personal de la policía de provincias, justifique cuanto antes, su edad para ponerse dentro de la reforma realizada el mes pasado.

—El «Diario Oficial» publica las relaciones nominales de los individuos que pertenecieron al batallón de la Unión peninsular número 2 y 10º batallón de artillería de plaza, cuyos ajustes han sido terminados, sin que los interesados hayan reclamado su pago.

—Se vende una concesión de agua del Molinar, de dos mil litros diarios.

Para informes dirigirse á esta Administración.

—El Teatro Calderón continúa viéndose cada noche muy concurrido, llenando el público cada sesión la amplia sala de este coliseo.

Las bonitas películas «del Cairo al centro de Africa» «El hombre gordo» «Las procesiones de Seailla», y «El niño abandonado» han sido muy del agrado del público.

Los dos artistas que forman el «Toto and Martinetti», con sus trabajos cómico-burlescos, son cada vez más celebrados.

Inútil nos parece decir que las aplaudidas señoritas «Las Mañas» continúan hoy día siendo tan apreciadas por el público, como la primera noche que se presentaron. Su trabajo gusta mucho y buena prueba de ello son los aplausos conque siempre se las obsequia.

—Una señora ha regalado para los niños pobres del Patronato varias piezas de ropa usada.

No olviden las personas caritativas que esta clase de donativos son muy aceptados en esta benéfica institución y

BALNEARIO DE BENIMARFULL

Médic -Director: Dr. D. José Ll ter i

Administrador: D. Salvador Cl ment Nove la

TEMPORADA OFICIAL: DE 1 DE JUNIO AL 15 OCTUBRE

Aguas Sulfhidrico-Sulfurosas, Nitrogenadas, Clorurado-Sódicas

Estas aguas son las más indicadas para la curación completa del herpetismo sífilis, escrofulismo y linfatismo y constituyen un verdadero específico de acción rápida y segura para la curación de los padecimientos de los aparatos digestivo y respiratorio por crónicos que sean.

AGUAS EMBOTELLADAS: Se venden en las principales farmacias y droguerías.

Para la presente temporada se ha establecido un servicio de abono como sigue:

Pensión para más de 8 días, con derecho á Baño, Pulverización ó Chorro, Comida y buena habitación.

En primera, 8 pesetas diarias

En segunda, 6'50 pesetas diarias

Se hacen también precios reducidos á los que se cocinen por su cuenta, y hay surtida expendeduría de toda clase de comestibles.

ITINERARIO: Por ferrocarril hasta Muro en los trenes que salen de Alcoy á las cinco de la mañana y cinco y media de la tarde y por los coches directos que [illegible] de Alcoy á las tres de la tarde y llegan al Balneario á las cinco.

Para [illegible] el viaje por ferrocarril esperará en Muro el coche del Establecimiento, avisando con dos días de anticipación al Administrador del Balneario, y lo propio deben hacer los que quieran que se les reserven habitaciones determinadas.

Para informes, prospectos y pedidos de aguas dirigirse al Administrador, cuya residencia es durante la temporada oficial en el Balneario, y el resto del año en Valencia, San Vicente, 185.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

Las causas en que por su sentencia firme se exima de responsabilidad por obediencia debida, se remitirán sin dilación al tribunal que sea competente para proceder contra el que dió la orden obedecida. El plazo de la prescripción á que se refiere el artículo anterior, estará en suspenso respecto de la autoridad ó persona obedecida, desde que se principió á proceder hasta el día en que el tribunal competente haya recibido la sentencia firme en que se declare la exención de la responsabilidad de la persona que lo obedeció.

Cuando la autoridad que dió la orden fuese un ministro de la Corona, ó cuando de cualquier modo resultase indicada su responsabilidad, el tribunal que conozca del proceso remitirá éste sin dilación al Congreso de los Diputados, firme que sea la sentencia en que se declare la exención de res-

ponsabilidad, con los antecedentes que del mismo resultaran que sean indicantes de la responsabilidad del ministro.

Art. 81. Son aplicables en todo caso las disposiciones del Código penal á los delitos previstos en esta ley, en cuanto dichas disposiciones se refieran al concepto de los delitos como consumados, frustrados y tentativas, á las participaciones en ellos de las diversas personas que sean objeto del procedimiento, á las circunstancias modificativas de la responsabilidad y á la consiguiente graduación y aplicación de las penas.

Art. 82. El tribunal á quien corresponda la ejecución de las sentencias firmes, dispondrá la publicación de éstas en el «Boletín Oficial» de la provincia en que el hecho penado se hubiese cometido, y remitirá un ejemplar de este periódico á la Junta central del Censo.

dose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del gobierno, de la Diputación provincial ó del Municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de esta

más ahora que principian á sentirse ya las inclemencias del frío invierno. También se admiten regalos de estampas, objetos de devoción y juguetes, pues todo halaga á los niños que son muchos y hay de muy pobres en el Patronato.

—Truchas en escabeche, se venden en la tienda de ultramarinos «Las Antillas», Polavieja, 9.

—Leemos en un periódico, que han aparecido billetes del Banco de España falsos de la emisión de 1905, con el busto de Echegaray y valor de 50 pesetas, los cuales se diferencian de los legítimos en que el busto de Echegaray está medianamente hecho; las aguas de los transparentes están en los billetes falsos sumamente borrosas, siendo difícil descifrar lo que quieren presentar, y la numeración roja aparece hecha en los billetes falsos con caracteres mucho más delgados que los usados en los billetes legítimos.

—El último número de «Orbi...!» correspondiente al día 12, contiene el siguiensumario:

Córdoba, Un caso raro de ingerto radicular, Semana Científica, La vida de un japonés de la alta sociedad, la materia y el movimiento, El auto-meter, Los braseros y las ratas blancas, Málaga inundada, Puentes monumentales de mampostería, Mahoma y el Corán, Cartilla popular anti-alcohólica de Monta, Máquinas útiles, Pequeños inventos y los folletines encuadernables, «Manual del Acetileno», y la novela «La Reina de los misterios», completando dicho número una extensa información gráfica.

Se suscribe á dicha obra en la librería de D. Romualdo Segura, San Nicolás, 4.

—Papel para escribir á máquina.
Cintas para máquinas de escribir.
Lápices de copiar marca «INK EAU», indispensables en toda oficina.
Hállase de venta en esta Imprenta.

Alcance postal

Madrid 15

Lo del día

Hoy ha sido objeto de todas las conversaciones las noticias recibidas de las inundaciones ocurridas en Cataluña.

Todos han aplaudido la diligencia del Gobierno para atender á los damnificados, presentando á las Cortes un crédito.

También ha sido muy alabada la determinación del rey de aplazar su viaje al extranjero con motivo de la inmensa catástrofe que sufren importantes poblaciones de la nación.

Los catalanes

Hoy han visitado al ministro de la Gobernación los diputados catalanes, que le han hablado de los desastrosos efectos del temporal en Cataluña y del establecimiento de redes radiotelegráficas.

El Sr. Maura

Al salir de Palacio el presidente del Consejo de ministros nos ha dicho que en la reunión de los jefes de las minorías del Congreso se tratará del proyecto de Administración local, que el señor Maura quiere que se discuta ampliamente.

Los reyes

D. Alfonso y doña Victoria inaugurarán mañana la Exposición organizada en el Círculo de Bellas Artes.

Consejo de guerra

En el ministerio de Marina se ha celebrado Consejo de guerra á un marinero que robó 16.000 cartuchos.

Telegramas

Romanones en el Congreso

Madrid 15 (19-15)

El Sr. Conde de Romanones ha explanado esta tarde en el Congreso su anunciada interpelación ocupándose ampliamente del folleto del Sr. Sánchez Toca respecto á la desgravación de los vinos y aplaudiendo la conducta seguida por el alcalde de Madrid.

En el Senado

Madrid 15 (19-15)

El señor Aguilera se ha ocupado en la sesión de hoy de la reforma de la policía y de las cesantías decretadas por el ministro de Gobernación.

Temporales

Madrid 15 (19-15)

De todas partes continúan llegando noticias diciendo que se han desencadenado furiosos temporales que están ocasionando inmensos daños.

Las tabernas

Madrid 15 (19-15)

Se ha reunido hoy la Junta de Reformas sociales tratando del cierre dominical de las tabernas.

Según parece las opiniones están divididas pues mientras unos apoyan el cierre, otros sostienen lo contrario porque las tabernas, á la vez, son casas de comidas.

SECCIÓN BURSATIL

BOLSA DE MADRID

Madrid 15 (19-15)

Interior 4 por 100 contado	83'30
Amortizable 5 por 100	101'35
Exterior 4 por 100	00'00
Banco España	456'00
Comp.ª arrendataria de tabacos	406'50
Banco Hp.°, cédulas 4 por 100.	101'20
París á la vista	12'35
Londres	25'22

Sociedad Española de Información y Publicidad

—

COTIZACIÓN DE ALGODONES
de la casa Vinda de Jaime Trías
DE BARCELONA
(POR CORREO)

Barcelona 13

Mid fair	000'00
Fully good mid	97'00
Good midd	95'50
Fully mid	94'00
M	000'00

N.° 2-India-Osma fina 36'50 pts. } Entrega
N.° 9 » -Bengala 66'50 » } Febrero
Mercado sostenido.
Boureau 72'7 contra 77'3.
Precios por 50 kilos, género puesto en Barcelona á 90 días.

Biblioteca "Patria,,

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos públicos y más distinguidos literatos españoles.

Obras publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo.—José Zahonero.—Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc. etc.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanza de Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etcétera.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL
Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.
Iltmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

Imprenta LA DEFENSA

Sociedad Levantina de Artes Gráficas

(COMPAÑÍA ANÓNIMA)

CAPITAL 500.000 PESETAS

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación Extenso surtdo en articulos de escritorio. Papelería, Libros rayados para el Comercio.

— BIBLIOTECA MARÍTIMA NACIONAL —
Centro Editorial y de propaganda de obras y revistas científicas y literarias, nacionales y extranjeras, que se relacionan con el mar y sus industrias.
Representante en todos los puertos de España y numerosas poblaciones del interior.

— CARTAGENA —
Talleres: Duque, 6 y 25 San Francisco, 7 —Oficinas: Duque, 25 —Establecimiento: Duque, 6 y Valarino-Togeres, 2.

Banco Aragonés de Seguros

SOCIEDAD ANÓNIMA
Capital social 2.500,000 pesetas
DOMICILIADA EN ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1 000 á 5 000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

PÍDANSE TARIFAS Y DEMAS DETALLES AL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DEL
BANCO ARAGONÈS DE SEGUROS
Coso, número 31.—ZARAGOZA
Agente en Alcoy, Vda. é hijo de Pablo Colomina, Plaza San Cristóbal, 9, bajos
Teléfono número 4.

AVISOS UTILES

Llegada y salida de trenes

—

Línea de Játiva

TRENES DESCENDENTES

Correo.—Sale de Alcoy á las 5.—Llega á Játiva á los 7'55 y á Valencia á las 10'9.

Mixto.—Salida de Alcoy á las 11'22.—Llegadas: á Játiva á las 14'45 y á Valencia á las 18'16.

Mercancías núm 986.—Salida de Alcoy á lan 14'56 y llega á Játiva á las 18'40.

TRENES ASCENDENTES

Correo.—Salidas: de Valencia á las 17'22 y de Játiva á las 19'30.—Llegada á Alcoy á las 22'55.

Mixto.—Salidas: de Valencia á las 6'10 y de Játiva á las 9'20.—Llegada á Alcoy á las 12'40.

Mercancías núm. 987.—Sale de Játiva á las 6 40 y llega á esta ciudad á las 10'54.

Los trenes correos llevan coches directos entre Alcoy y Valencia, para los viajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Los trenes discrecionales de mercancías núms. 986 y 987, admiten viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, y el primero enlaza con el correo de Valencia á Madrid.

Línea de Gandía

TRENES DESCENDENTES

Correo.—Salida de Alcoy á las 17'30.—Llegada á Alcoy á las 20'10.

Mixto.—Salida de Alcoy á las 4'55.—Llegada á Gandía á las 7'45.

TRENES ASCENDENTES

Correo.—Salida de Gandía á las 7'25.—Llegada á Alcoy á las 10'30.

Mixto.—Salida de Gandía á las 14'10.—Llegada á Alcoy á las 17'15.

El tren correo descendente enlaza en Gandía con el núm. 933 procedente de Carcagente y el ascendente enlaza con el procedente de Denia.

Servicio de diligencias

La de *Villena* sale á las 7 de la mañana de la posada de la Viuda, y llega á ésta á las 8 y media de la noche.

Las de *Alicante* salen á las 9 y media de la mañana de la plaza de la Constitución y á las 10 y media de la noche de la posada de la Viuda, llegando á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche respectivamente.

La de *Jijona* á las 2 de la tarde de la posada Nueva y llega á las 10 de la mañana.

Las de *Castalla é Ibi* á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las 10 de la mañana.

La de *Planes y Benimarfull* á las 2 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las nueve de la mañana.

La de *Muro* á las 2 de la tarde de la posada Nueva y llega á las 9 de la mañana.

La de *Bañeras* á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llega á las 9 y media de la mañana.

Las de *Alcolecha*, *Penáguila* y *Benifallim* á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las 10 de la mañana.

Para *Benilloba* y *Benasau*, sale á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda, llegando á esta ciudad á las 9 de la mañana.

Servicio de carruajes de alquiler

TARIFA

Por una carrera: 1 peseta en carruaje completo de dos ruedas y 1'50 en carruaje de 4. Por horas: la primera ó fracción 1'50 y 2'50 pesetas y en las sucesivas, cada media hora ó fracción 0'75 y 1 pesetas respectivamente.

Por un día, 10 y 17'50 ptas., según sea en carruaje de 2 ó 4 ruedas.

Desde los puntos de parada ó carrera á las estaciones de los ferrocarriles ó viceversa, servicio diurno: 1'50 en carruaje completo de 2 ruedas y 2'50 en los de 4, costando el asiento 0'25.

El mismo servicio nocturno, y desde el domicilio de los viajeros á las estaciones de los ferrocarriles ó viceversa servicio diurno y nocturno: 2 y 3 pesetas respectivamente, siendo el precio del asiento 0'50.

Los equipajes de los viajeros á dichas estaciones y viceversa, pagarán: hasta 25 kilógramos de peso, 0'25 y por cada 10 kilógramos ó fracción que exceda 0'10.

Para los efectos de esta tarifa se entiende por diurno, desde la salida, á una hora después de la puesta del sol, y nocturno desde esta última hora á la salida del sol.

Se señalan como puntos de parada de los carruajes, la calle de Anselmo Aracil y la plaza de la Constitución.

Servicio de correos y telégrafos

Horas de expediciones en Correos

Correo de Madrid.—Entradas, 1 tarde. Salidas, 4'15 y 10'30 mañana. Se certifica de 9 á 10 mañana.

Andalucía, Valencia y Cataluña.—Entradas, 1 tarde y 11 noche. Salidas 5, 7 y 10'30 mañana. Certificados, 9 á 10 mañana, 1 á 3 tarde y 8 á 9 noche.

Gandía.—Entrada 10'30 mañana. Salida, 5 tarde. Se puede certificar de 1 á 3 tarde.

Alicante.—Entrada 9 noche y salida 10'30 noche. Se admiten certificados de 1 á 3 tarde y de 8 á 9 noche.

Alcolecha y Benilloba.—Entrada á las 10 de la mañana y salida á las dos y media tarde. Se puede certificar de 9 á 10 mañana y de 1 á 2 tarde.

Las horas de Lista son de nueve y once.

Recogida de buzones.—A las 9 de la mañana y á las 8 de la noche. En la Administración momentos antes de la salida de los correos.

Telégrafos

Siendo esta estación de servicio completo, las horas de oficina para el despacho público son, de 7 mañana á nueve noche.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Maquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañia SINGER
de
Máquinas para coser

Establecimientos para la venta

ALICANTE: Calle Mayor, 12.
ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.
ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

EMULSION NADAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sinemulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalescencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

A LOS AGRICUTORES

GUANO COMPLETO PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

Este guano, no obstante ser sumamente rico en materias fertilizantes, es el más económico de los de entre su clase.

El empleo de este abono no solo es recomendable porque devuelve al suelo los elementos que las plantas necesitan para su desarrollo, si que también mejora notablemente la composición de los terrenos, como demuestran los contínues ensayos practicados en diferentes campos de experiencias.

PRECIO DE DICHO ABONO Y DE PRIMERAS MATERIAS FERTILIZANTES

Guano especial para cereales (graduación garantizada)			á 19 Pts.	los	75	kilos
Superfosfato 16[18 ácido fosfórico	»	»	á 11 íd.	»	100	»
Sulfato amoniaco 20[21 ázoe	»	»	á 40 íd.	»	»	»
Cloruro Potasa 80[85 potasa	»	»	á 32 íd.	»	»	»
Sulfato Potasa 90[95 potasa	»	»	á 36 íd.	»	»	»

SE VENDE en casa del Representante en esta ciudad, VICENTE COMPAÑY Embajador Irles, 7, 1.°—Alcoy.

NOTA: En dicho almacén se venden tanto las primeras materias, como guano al por mayor y al por menor, desde medio kilo en adelante.

IMPRENTA "LA DEFENSA"

Se reciben esquelas mortuorias, para publicarlas en el periódico.
En primera plana hasta las seis de la tarde.
En segunda y tercera plana hasta las cinco de la mañana del mismo día de la publicación del periódico.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA COLONIA "LA ALISEDA,,

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros.

Temporadas: de 15 de Abril á 30 de Junio y de 1 de Septiembre á 15 de Noviembre.

PROPIEDAD DEL EXCMO. SR. D. JOSE SALMERON Y AMAT

MANANTIAL DE SAN JOSE

No tiene rival; desprende en 24 horas 20.365 62 litros de azoe y un caudal de agua de 273.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

MANANTIAL DE "LA SALUD,,

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y orinario.

Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etcétera, etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde primero de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café.—Duchas.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para las que deseen hacerse ellos mismos de comer ó vivir independientes.

Sociedad Anglo-Española

DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000,000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35

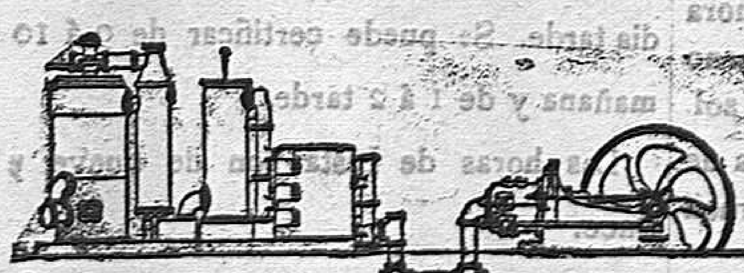

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mecánique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, VIUDA E HIJO DE PABLO COLOMINA.-ALCOY.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA
DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

Ha establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

Grabados en madera, bronce, hierro y acero para toda clase de industrias.

Fabricación especial en Sellos de cauchú.

DEPÓSITO general de fechadores, foliadores y numeradores y de imprentitas de cauchú.

Placas grabadas y de esmalte.

Para informes, dirigirse á
LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO